



SELO QVARTO, CVA-
 RENTA MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL Y OCHOCIENTOS.

prevénida por la ordenanza.

Emulo de Prudens
 te mun. confirmado
 da Franca Oliver y
 Rosa

Viese un mem. de Josef Garcia Roda P^{al} de caunt de
 este numero representando ala Ciudad esta exerciend
 en calidad de Teniente, el Oficio propio de D^a Fran^{ca} Oliver
 de este vecindario vinda de Dⁿ Agustin Valverde. a quien
 se le ha despachado el P^{al} Emulo de confirmacion q^e exibe su
 plicando a este Ayuntamiento se digne mandar se copie donde
 correspondia y se le devuelva para guarda del d^{ho} del expo
 niente y de su p^{al}. Y en consecuencia se leyo d^{ho} el Ayu
 to dado en sⁿ Lorenzo a diez y seis del prox^{mo} octubre firm
 mado de la P^{al} mano referendado de Dⁿ Josef Mallol y Campos
 secretario del Rey n^{ro} s^{or} por el qual se debe confirmar a
 Adna D^a Franca Oliver y Rosa, un oficio de Pror del Num.
 de esta Ciudad, q^e la pertenece con calidad de perpetuo por
 suro de heredad, y facultad de nombrar Teniente con lo de
 mas q^e contiene. Y el Ayuntamiento habiendolo oido = Acordo
 se guarde, y cumpla segun, y como en el se expresa, y q^e
 sacandose copia para colocarla en el libro de Cargas
 no se devuelva original ala parte con testimonio
 de esta resolucion

mem. de los P^{al} y
 teros de Varad

Viose memorial de los Porteros de Varad represen
 tando ala Ciudad estan asistiend^o diariamente ala Guan
 dia q^e hacen en el Puente los Cavalleros Capitulares,
 y aunque se les prometio contribuir a cada uno con
 tres reales no se ha verificado hasta haora la satisfa
 cion. Y concluyen Supp^o al Ayuntamiento que atiendan

